

INFORME ANUAL 2019

GOBIERNO CORPORATIVO



BAC
CREDOMATIC

CONTENIDO

3 GOBIERNO CORPORATIVO

Mecanismos de control y órganos de Gobierno Corporativo	3
Órganos de Control	3

4 Consejo de Administración

Nombres y Cargos de los miembros del Consejo de Administración	4
--	---

5 Gerencia General

Nombres y cargos del Gerente General y de los funcionarios que reportan a este	5
--	---

6 Descripción de la organización

Empresas que conforman el Grupo Financiero	6
Misión	6
Visión	6

7 Objetivos del sistema de Gestión Organizacional

Crecimiento con Innovación	7
Control Operativo (eficiencia)	7
Control al Riesgos	7
Canales Digitales	7
Cliente y Sostenibilidad	7

7 Comités de apoyo al Consejo de Administración

Comité de Riesgo Integral	7
Comité de Auditoría	9
Comité de Cumplimiento y Prevención de Blanqueo de Capitales	11
Comité de Activos y Pasivos ALICO	13
Comités de Crédito	14
Comité de Tecnología	16
Comité de Evaluación de Calidades	18

19 **Transparencia y ética**

Obligación de denunciar	19
Ombudsperson	19
Política anti represalia	19

19 **Operaciones y contratos de servicio con funcionarios y personas vinculadas**

Política Conflictos de Interés	19
--------------------------------	----

21 **Gestión Integral de Riesgos**

Gobierno y Estructura de la Gestión Integral de Riesgos	21
Perfil de Riesgos	22
Riesgo de Crédito	23
Riesgo de Liquidez	25
Riesgo de Mercado	26
Riesgo Operativo	26
Riesgo de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo	27
Riesgo Reputacional	28

Gobierno corporativo

En BAC Credomatic creemos que un Gobierno corporativo robusto es vital para garantizar, a largo plazo, la sostenibilidad de nuestra forma de hacer negocios.

El Consejo de Administración y comités de gobierno garantizan la formulación de las principales políticas y estrategias del grupo, así como la gestión de riesgos de acuerdo con los más altos estándares internacionales en esta materia.

Al ser la columna vertebral de nuestra gestión, nuestro gobierno corporativo refleja el compromiso ético y las responsabilidades corporativas que asumimos, cuestión clave en la generación de confianza y seguridad de nuestros accionistas e inversores.

Mecanismos de control y órganos de gobierno corporativo

Nuestro sistema de gobierno corporativo se alinea con las recomendaciones y tendencias internacionales, corporativas y locales. Sus principios, elementos y prácticas se recogen en diferentes documentos, como el Manual de Gobierno Corporativo y los reglamentos de los comités de apoyo al Consejo de Administración, que determinan la estructura y funciones de los órganos sociales. El sistema también mantiene como el eje central de sus actividades las normas de conducta interna que se encuentran contenidas en el **Código de Integridad y Ética y la Política ABAC-Antibribery / Anticorruption**, que consagran los postulados que rigen las actuaciones de sus directivos, administradores y empleados.

Órganos de control

Los órganos de control son Consejo de Administración, el Equipo Gerencial, y los comités locales.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Es el órgano natural de administración, gestión y vigilancia de la entidad.

Da seguimiento al plan estratégico, aprueba políticas, dirige, evalúa la ejecutoria, gestiona todos los riesgos y vela por el cumplimiento de los valores de BAC Credomatic.

Composición: Está conformada por diez miembros.

EQUIPO GERENCIAL

El Gerente General dirige la organización a través de una estructura matricial compuesta por estructuras que gestionan directamente las operaciones a nivel corporativo.

Gerente General: Es el ejecutivo de más alto nivel en la organización. Diseña y dirige la estrategia y es el responsable de la gestión.

Equipo gerencial: Es el responsable de administrar la operación local, la relación con entes reguladores y los clientes.

COMITES DE APOYO

Ejecutan la estrategia, apoyan en conocimiento del mercado local y monitorean los límites de concentración de riesgo de las entidades.

Participan:

Directores locales

Miembros independientes

Gerente General BAC Credomatic, y

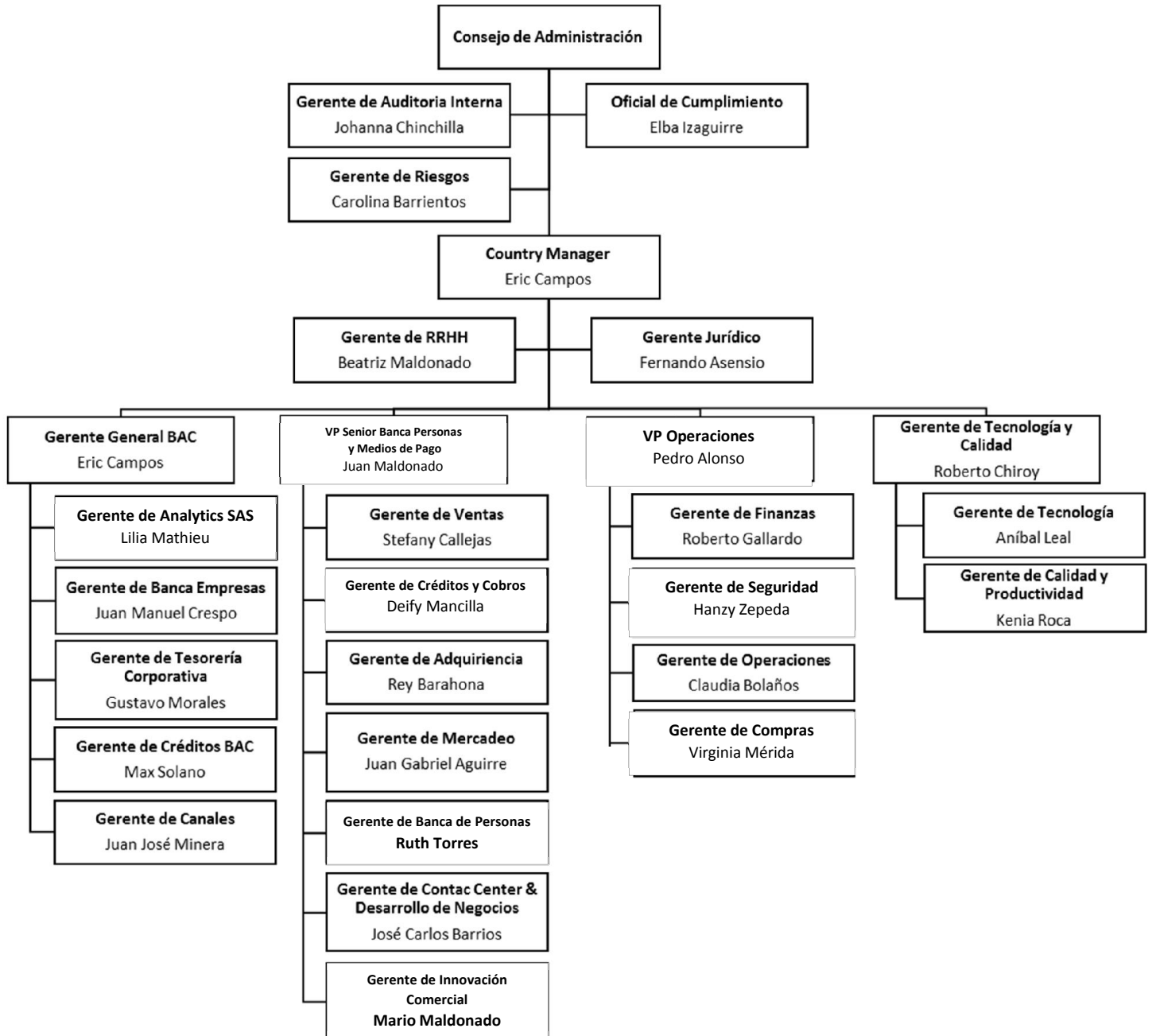
Otros miembros del Consejo de Administración

Consejo de Administración



Gerencia General

Nombres y Cargos del Gerente General y de los funcionarios que reportan a este



Descripción de la organización

El Grupo Financiero BAC Credomatic, representada por Banco de América Central, S.A., es una empresa comprometida con el desarrollo de su comunidad, sus clientes, proveedores, colaboradores, accionistas e intermediarios. En este sentido la entidad conoce la importancia que tiene para las partes interesadas con las que día a día mantiene relaciones.

Para lograr el desarrollo de sus objetivos estratégicos, el cumplimiento de sus valores corporativos y las leyes, el GFBC rige su actuación de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Manual de Gobierno Corporativo y en el pacto social.

En julio del 2010 el Grupo Aval de Colombia, el conglomerado financiero más grande de ese país, suscribió un contrato de compraventa de acciones con GE Consumer Finance relativo a la adquisición del 100% de las acciones del Grupo BAC Credomatic. En diciembre del 2010, después de obtener la aprobación de la Superintendencias de Bancos el proceso de compra culminó exitosamente.

Cabe mencionar que a raíz de la adquisición ha sido posible ofrecer productos de mayor valor agregado a los clientes, compartir experiencias, aprovechar las sinergias y las mejores prácticas de ambas partes y, sobre todo, compartir la visión de negocios, lo que hace que BAC Credomatic siga siendo hoy una organización caracterizada por el mejoramiento continuo, la pasión por la excelencia, la innovación y la creatividad.

Empresas que conforman el Grupo Financiero BAC Credomatic

Compañía	Actividad	Fecha de constitución
Banco de América Central S.A.	Intermediación Financiera	29/07/1997
Credomatic de Guatemala S.A.	Emisor de Tarjeta de Crédito	09/07/1975
BAC Bank Inc	Intermediación Financiera	25/08/1995
Financiera de Capitales S.A.	Sociedad Financiera	10/10/1991
BAC Valores Guatemala S.A.	Casa de Bolsa	08/11/1996

Visión

Ser la organización financiera preferida de todas las comunidades que servimos por nuestra conectividad con personas y empresas, por nuestra confiabilidad, espíritu innovador, solidez y claro liderazgo en los sistemas.

Misión

Facilitar con excelencia el intercambio y financiamiento de bienes y servicios, a través de sistemas de pago y soluciones financieras innovadoras y rentables que contribuyan a generar riqueza, a crear empleo y a promover el crecimiento económico sostenible y solidario de los mercados donde operamos.

Objetivos del sistema de gestión organizacional

1. Crecimiento con innovación

Alcanzar resultados más amplios y mejores para para nuestros accionistas (audiencias) a través de la innovación constante.

2. Control operativo (eficiencia)

Beneficiar a nuestros clientes y maximizar los ingresos, al mismo tiempo que simplificamos nuestros procesos y aumentamos la eficiencia de nuestras operaciones.

3. Control al riesgo.

Gestionar de manera integral los riesgos a lo largo de nuestras actividades diarias.

4. Canales digitales.

Profundizar y mejorar las relaciones con nuestros clientes mediante la transferencia de procesos y servicios de canales tradicionales a experiencias digitales.

5. Cliente y Sostenibilidad

Lograr la excelencia en la experiencia del cliente y el compromiso de los empleados para contribuir al crecimiento social y económico de nuestros clientes y la región.

Comités de apoyo al Consejo de Administración

El Gobierno Corporativo del GFBC se encuentra integrado por distintos Comités. En el caso de los comités principales deberán conformarse como mínimo de cuatro miembros, debiendo al menos dos de ellos pertenecer al Consejo de Administración del GFBC.

Para que pueda celebrarse una sesión de comité debe estar presentes al menos la mitad más uno de sus miembros y las decisiones serán tomadas por mayoría simple a menos que el Manual de Gobierno Corporativo determine una mayoría distinta.

A los Comités podrán ser invitados los funcionarios, colaboradores o personas que se considere oportuno en relación a los temas a tratar en la sesión.

Comité de Riesgo Integral

Objeto: Velar por la dirección de la administración integral de riesgos. Sus deberes y atribuciones son los siguientes:

- ✓ Proponer al Consejo de Administración para su aprobación las políticas, procedimientos y sistemas para la administración integral de riesgos.

- ✓ Conocer los reportes e informes que le sean remitidos por la Unidad de Administración de Riesgos.
- ✓ Dar seguimiento a las exposiciones de riesgos y comparar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados. Entre otros aspectos, el Comité analizará al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia del GFBC;
- ✓ Evaluar el desempeño de la Unidad de Administración de Riesgos
- ✓ Reportar al Consejo de Administración los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo del GFBC;
- ✓ Avalar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites o excepciones a las políticas, los cuales deberán ser aprobados por el consejo de Administración, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación;
- ✓ Desarrollar y proponer procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos;
- ✓ Proponer planes de contingencia en materia de riesgos, los cuales serán sometidos a la aprobación del Consejo de Administración;
- ✓ Remitir informe anual y cuando la situación lo amerite al Consejo de Administración sobre la gestión realizada, el nivel de exposición global al riesgo y cualquier otro asunto que sea del conocimiento del Consejo de Administración, por su trascendencia.
- ✓ Los riesgos asociados a las áreas de negocio deberán ser gestionados por cada unidad funcional asociada a dicho riesgo.
- ✓ Toda excepción a las políticas, límites, estrategias establecidas para el desarrollo de la gestión integral de riesgos deberá ser aprobada por el Consejo de Administración.

Integrantes del Comité de Riesgo Integral: Se integra por siete miembros:

- 1) Miembro externo (Presidente del comité)
- 2) Presidente del Consejo de Administración de Banco de América Central, S.A. (Vicepresidente del Comité)
- 3) Gerente de Riesgo Integral (Responsable de la Unidad de Riesgos y Secretario del Comité)
- 4) Country Manager / Gerente General de Banco de América Central, S.A.
- 5) Director Regional de Gobierno y Cumplimiento
- 6) Miembro externo
- 7) Miembro Externo

Reuniones del Comité de Riesgo Integral: Se deberán llevar a cabo por lo menos cuatro comités al año.

Actas: El Comité de Riesgo Integral deberá llevar un registro de actas en las que se harán constar las decisiones que se tomen por la misma. En las actas se deberán identificar los distintos documentos y reportes que se presenten en las sesiones, los cuales deberán conservarse en forma física o electrónica de tal modo que se permita su posterior consulta.

El secretario del comité será el responsable de la elaboración de las actas.

Todas las sesiones y acuerdos del Comité de Riesgo Integral deberán constar en acta suscrita por todos los que intervinieron en la sesión.

Comité de Auditoría

Objeto: Asesorar a los integrantes del Consejo de Administración y al equipo gerencial para que cumplan con la responsabilidad que tienen con respecto a la calidad e integridad de los informes financieros generados por el GFBC para el uso de los accionistas, accionistas potenciales, inversionistas y clientes; también orientarán sobre la eficacia y efectividad del sistema de control interno, las medidas de gobierno y la gestión de riesgos de la institución.

Dicho Comité, además, revisará y evaluará la labor que desempeñen la Auditoría Externa y la Auditoría Interna. Para lograr esto, es necesario que mantenga una comunicación abierta y frecuente entre los Directores, los auditores externos, los auditores internos y la Gerencia Financiera del GFBC.

Deberes y Atribuciones del Comité de Auditoría:

Para llevar a cabo sus responsabilidades, los miembros del Comité de Auditoría han acordado que las políticas establecidas dentro de sus estatutos deberán ser flexibles, para que les permitan reaccionar a cualquier cambio en las condiciones en que opera el Grupo y del mismo modo, asegurarles a los Directores, accionistas y clientes que los registros contables y los estados financieros individuales y consolidados de las diferentes empresas del Grupo, son de la mejor calidad y cumplen con todos los requisitos.

Para esto, el Comité de Auditoría debe:

Con respecto a Estados Financieros:

- ✓ Verificar que se traslade al consejo de Administración, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de Gerencia.
- ✓ Comprender la manera en que la Gerencia desarrolla información financiera intermedia, así como la naturaleza y el grado de participación de auditores internos y externos.

Con respecto al Control Interno:

- ✓ Desarrollar un entendimiento de la estructura de control Interno del Grupo, para determinar si los controles contables y financieros son adecuados y efectivos, y hacer las recomendaciones que crean necesarias para que estos controles operen en beneficio de los accionistas, directores y clientes del Grupo.
- ✓ Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- ✓ Conocer los casos relacionados con fraude de reporte financiero, malversación de activos y corrupción.

- ✓ Velar por que se implemente y verificar el funcionamiento de un sistema que permita a los empleados informar de forma confidencial sobre cualquier práctica irregular o no ética que detecten en la institución según lo establecido en Código de Integridad y Ética de la institución. Al respecto informara al Consejo de Administración para que se realicen las investigaciones necesarias, y, en su caso proponer acciones para regular dichas prácticas.

Con respecto a la Auditoría Interna:

- ✓ Aprobar la contratación, reemplazo o despido del Auditor Interno.
- ✓ Revisar y comprender la función de Auditoría Interna. Asegurarse que ésta función es completamente independiente.

Tener un entendimiento de la operación de la empresa que ayude al Comité a identificar las áreas medulares y de alto riesgo, para asegurarse de que las mismas estén adecuadamente cubiertas en el plan de trabajo anual de la Auditoría Interna.

Revisar, entender y aprobar el plan de trabajo anual de la Auditoría Interna, así como cualquier modificación que se haga durante el año y su cumplimiento.

El Plan de Auditoría es elaborado considerando la evaluación de riesgos de la compañía, incluyendo el riesgo de fraude. El Plan de Auditoría incluye trabajos relacionados con temas de fraude y con la evaluación de los controles SOX realizados por la Auditoría Interna y el plan de entrenamiento de los miembros del equipo.

Revisar el informe que prepara la Auditoría Interna y entender claramente los hallazgos y recomendaciones planteadas, así como las respuestas de la Administración.

Aprobar el Plan de capacitación de Auditoría interna, el cual debe incluir entrenamientos orientados a SOX y al Manual de Normas Contables del Regulador.

Con respecto a la Auditoría Externa:

- ✓ Recomendar al Consejo de Administración y ayudar a escoger los auditores externos que auditarán los estados financieros individuales y consolidados de las empresas que conforman el Grupo, así como aprobar los honorarios y otras remuneraciones relacionados con el trabajo de los auditores externos.
- ✓ Evaluar la independencia y eficiencia de los auditores externos.
- ✓ Verificar que el profesional o firma contratada para prestar sus servicios de Auditoría externa, en el mismo período fiscal, no preste de forma directa o por medio de una compañía relacionada, los servicios complementarios que se detallan a continuación:
 - ✓ Contabilidad y otros servicios relacionados con los registros contables estados financieros de la entidad supervisada.
 - ✓ Diseño e implementación de sistemas de información financiera.
 - ✓ Estimación o Valoración.
 - ✓ Actuariales.
 - ✓ Auditoría Interna.
 - ✓ Asesoría en materia de riesgo financiero, de dirección o recursos humanos.

- ✓ Asesor de inversiones o servicios de banco de inversiones Legales y asesoramiento especializado con la Auditoría.
- ✓ Cualquier otro servicio que la Superintendencia respectiva considere que interfiere con la independencia del auditor
- ✓ Reunirse por lo menos una vez al año con los auditores externos y la Gerencia Financiera del Grupo, para revisar y conocer el alcance de los procedimientos de Auditoría que deben aplicar los auditores externos.
- ✓ Revisar y aprobar el plan general de Auditoría Externa antes del inicio del trabajo de campo.

Integrantes del Comité de Auditoría: El Comité de Auditoría se integra por siete miembros, siendo éstos:

- 1) Miembro Externo (Presidente del Comité)
- 2) Presidente del Consejo de Administración de Banco de América Central, S.A
(Vicepresidente del comité)
- 3) Gerente de Auditoría Interna (Secretario del comité)
- 4) Director Regional de Riesgo de Crédito
- 5) Auditor Interno
- 6) Miembro Externo
- 7) Miembro Externo

El Gerente de Auditoría Interna tendrá voz, pero no voto en las sesiones

Reuniones del Comité de Auditoría: Se realizarán cada 2 meses.

Actas: El Comité de Auditoría deberá llevar un registro de actas en la que se harán constar las decisiones que se tomen por la misma. En las actas se deberán identificar los distintos documentos

y reportes que se presenten en las sesiones, los cuales deberán conservarse en forma física o electrónica de tal modo que se permita su posterior consulta.

El secretario del comité, será el responsable de la elaboración de las actas.

Las actas se firmarán por el presidente del comité y en su ausencia por el integrante de mayor jerarquía del comité que haya participado en la sesión, y por el Gerente de Auditoría Interna, en su calidad de secretario del comité y en ausencia de éste último por la persona que indique el comité.

Comité de Cumplimiento y Prevención de Blanqueo de Capitales

Objeto: Velar porque el actuar del GFBC, se ajuste a lo que establecen las leyes aplicables y a las distintas políticas y procedimientos de la entidad; asimismo que se cumplan las regulaciones aplicables sobre prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, y la regulación bancaria en general.

Deberes y Atribuciones del Comité: Son los siguientes:

- ✓ Decidir acerca del cumplimiento y aplicación de las distintas políticas y procedimientos del GFBC y de la regulación aplicable;
- ✓ Conocer los nuevos proyectos a realizar en la Unidad de Cumplimiento;
- ✓ Con relación a la regulación de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, deberá conocer acerca de casos de actividades sospechosas, estadísticas de monitoreo, respuestas de oficios de la Intendencia de Verificación Especial, casos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, clientes frecuentes, reporte de operaciones en efectivo entre otros.
- ✓ Conocer acerca de las nuevas leyes y regulaciones que puedan afectar a la entidad.

Integrantes del Comité para la Prevención de Blanqueo de Capitales: Se integra por doce miembros:

- 1) Miembro Externo (Presidente del Comité)
- 2) Presidente del Consejo de Administración de Banco de América Central, S.A.
(Vicepresidente del comité)
- 3) Oficial de Cumplimiento (Secretario del comité)
- 4) Director Regional de Gobierno y Cumplimiento
- 5) Oficial de Cumplimiento - Panamá BAC Bank Ink
- 6) Gerente de Auditoría Interna
- 7) Gerente General de BAC Bank Ink
- 8) Country Manager / Gerente General de Banco de América Central, S.A.
- 9) Gerente de Riesgo Integral
- 10) Miembro Externo
- 11) VP Operaciones
- 12) Miembro Externo

Reuniones del Comité: Se realizarán de forma mensual.

Los Oficiales de Cumplimiento tendrán voz y voto en las sesiones

Actas: El Comité deberá llevar un registro de actas en la que se harán constar las decisiones que se tomen por la misma.

En las actas se deberán identificar los distintos documentos y reportes que se presenten en las sesiones, los cuales deberán conservarse en forma física o electrónica de tal modo que se permita su posterior consulta.

El secretario del comité, será el responsable de la elaboración de las actas.

Las actas se firmarán por el presidente del comité y en su ausencia por el integrante de mayor jerarquía que haya participado en la sesión, y por el Oficial de Cumplimiento Titular en su calidad de Secretario, y en ausencia de éste último por el Oficial de Cumplimiento Suplente, y o la persona que indique el comité.

Comité de Activos y Pasivos (ALICO)

Objeto: Monitorear regularmente las condiciones de mercado y evaluar la gestión de inversiones y de administración de activos y pasivos de acuerdo con las políticas establecidas.

Deberes y Atribuciones: Son los siguientes:

- ✓ Aprobar y darle seguimiento a las políticas y lineamientos específicos dentro de los cuales la administración realizará la gestión de activos y pasivos.
- ✓ Asegurarse que se lleve una prudente gestión de los activos y pasivos del GFBC, manteniendo bajo control el riesgo de liquidez, el riesgo de tasa, y tipo de cambio de cada entidad que conforma el grupo según sea el caso.
- ✓ Responsable de aprobar medidas correctivas para cerrar brechas entre los resultados y los objetivos establecidos.

Integrantes Comité de ALICO: Se integra por ocho miembros:

- 1) Presidente del Consejo de Administración de Banco de América Central, S.A. / (Presidente del Comité)
- 2) Country Manager / Gerente General de Banco de América Central, S.A. (Vicepresidente del comité)
- 3) Tesorero Corporativo (Secretario del Comité)
- 4) Gerente de Finanzas
- 5) Director Regional de Finanzas
- 6) Gerente de Tesorería Regional
- 7) Miembro Externo
- 8) Miembro Externo

El Tesorero Corporativo tendrá voz, pero no voto en las sesiones.

Reuniones del comité: se realizarán de forma semanal.

Actas: El Comité de Activos y Pasivos deberá llevar un registro de actas en la que se harán constar las decisiones que se tomen por la misma. En las actas se deberán identificar los distintos

documentos y reportes que se presenten en las sesiones, los cuales deberán conservarse en forma física o electrónica de tal modo que se permita su posterior consulta.

El secretario del comité, será el responsable de la elaboración de las actas.

Las actas se firmarán por el presidente del comité y en su ausencia por el integrante de mayor jerarquía que haya participado en la sesión, y por el Tesorero Corporativo en su calidad de secretario, y en ausencia de éste último por la persona que indique el comité.

Comités de Crédito:

Objeto: Asegurarse de que la gestión crediticia cumple con lo establecido en el marco Regulatorio y en el Manual de Políticas de Crédito vigente. Para ello El Consejo de Administración ha delegado en la administración facultades para conceder créditos y las condiciones en que se darán estos según Matriz de Facultades Resolutivas aprobada.

Sus deberes y atribuciones son los siguientes:

- ✓ Revisar las actividades de crédito de manera continua.
- ✓ Todo crédito o compromiso que se otorgue o adquiera, deberá ser por las instancias autorizadas para ello.
- ✓ Conocer la política de crédito y asegurarse que existen mecanismos de control efectivos para que se cumpla.
- ✓ Aprobar los nuevos programas y productos de crédito que impliquen riesgo crediticio y que el GFBC desarrolle de acuerdo a las prácticas de negocio y estándares éticos aceptados.
- ✓ Asegurarse que la gestión crediticia cumpla con lo establecido en el marco regulatorio y en la política existente.
- ✓ Establecer una cultura de administración de riesgo que promueva un adecuado análisis, juicio, flexibilidad y equilibrio entre riesgo y rentabilidad.
- ✓ Delegar en la administración facultades para conceder créditos y las condiciones en las que se darán estos.
- ✓ Evaluar las solicitudes de crédito según lo requiere la matriz de aprobación crediticia y validar la correcta aplicación de esta matriz.
- ✓ Delegar en sub-comités la atención de temas crediticios que requieran análisis particulares o de mayor profundidad, como revisiones integrales de la cartera, análisis de sectores, estudios de la concentración de la cartera.
- ✓ Promover la generación de negocios cruzados y servicios bancarios que compensen adecuadamente los niveles de riesgo asumidos por la organización.
- ✓ Revisar el perfil de riesgo y sus actualizaciones y elevarlo al Consejo de Administración.
- ✓ Analizar y dar seguimiento a la cartera, con principal énfasis en los créditos problema y en los créditos vencidos.
- ✓ Aprobar las solicitudes de crédito, renovaciones, prorrogas, y reestructuraciones que superen las facultades de crédito delegadas en los niveles de aprobación de menor jerarquía.
- ✓ Supervisar el cumplimiento de los procedimientos de las políticas de crédito en general.
- ✓ Revisar las políticas de crédito para sugerir cambios, límites de crédito por sectores económicos, definir sectores en los que no desea participar o participar con precaución, fijar límites por tipos y categorías de crédito entre otras actividades.

Integración de los Comités de Crédito: Se integra de la siguiente forma.

Comité de Crédito Local

1. Country Manager / Gerente General de Banco de América Central, S.A. (Presidente del Comité)
2. Presidente del Consejo de Administración de Banco de América Central, S.A. / (Vicepresidente del Comité)
3. Gerente de Crédito (Secretario del comité)
4. VP Senior Banca Personas y Medios de Pago
5. Jefe de Riesgo Regional
6. Director Externo
7. Director Externo
8. Director Externo
9. Director Externo

Comités de Crédito País:

1. Country Manager / Gerente General de Banco de América Central, S.A. (Presidente del Comité)
2. Presidente del Consejo de Administración de Banco de América Central, S.A. / (Vicepresidente del Comité)
3. Gerente de Crédito (Secretario del comité)
4. VP Senior Banca Personas y Medios de Pago
5. CEO BAC Credomatic
6. Director Regional de Riesgo de Crédito
7. Director Externo
8. Director Externo
9. Director Externo
10. Director Externo

Los Comités de Crédito se integrarán de acuerdo a la delegación de facultades resolutive aprobada por Consejo de Administración e incluidas en el Manual de Políticas de Crédito vigente. La delegación de facultades resolutivas más alta le es otorgada al Consejo de Administración. Todas las demás facultades resolutivas se derivan de este Consejo de Administración mediante delegación de autoridad. Las facultades delegadas para el otorgamiento de crédito y el procedimiento de aprobación de Créditos de Empresas y Personas, así como sus respectivas renovaciones, prórrogas y reestructuraciones se basan en un concepto de toma de decisiones en múltiples niveles, denominados “Comités de Crédito I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX”.

Reuniones de los Comités de Crédito: La frecuencia de reuniones será de acuerdo a la necesidad que presente cada Comité de Crédito, diaria, semanal, mensual o trimestral.

Actas: Los Comités de Crédito deberán llevar un registro de actas o de acuerdos de gerencia, según sea el caso, en las que se harán constar las decisiones que se tomen. En los casos de elaboración de actas se deberán identificar los distintos documentos y reportes que se presenten en las sesiones. Las actas o acuerdos de gerencia deberán conservarse en forma física o electrónica de tal modo que se permita su posterior consulta.

El secretario o aprobador facultado de cada comité, será el responsable de la elaboración de las actas o acuerdos de gerencia.

Las actas se firmarán por el presidente del comité y en su ausencia por el integrante de mayor jerarquía del comité que haya participado en la sesión, y por el Gerente de Créditos, y en ausencia de éste último por la persona que indique el comité.

Comité de Tecnología:

Objeto: Asegurar el gobierno de tecnología de información, a través del asesoramiento de la dirección estratégica, la revisión de las principales inversiones tecnológicas y la gestión de los principales riesgos tecnológicos.

Deberes y Atribuciones del Comité:

Gobierno de TI

- ✓ El gobierno de TI deberá establecer políticas, planes estratégicos, procedimientos y asignación de recursos para la gestión de TI que serán revisados de forma permanente y continua, enfocándose como mínimo en los siguientes aspectos:
- ✓ Alineación Estratégica: Elaborar un plan estratégico de TI en el que se defina las iniciativas de TI alineadas con las metas del negocio, sus planes y operaciones para lo cual debe contar con la identificación de los objetos a corto, mediano y largo plazo de las actividades y proyectos de TI.
- ✓ Entrega de Valor: Gestionar la TI asegurándose que genere los beneficios proyectados en el plan estratégico.
- ✓ Administración de Recursos: Administrar de forma óptima y adecuada los recursos de TI, tales como el recurso humano y la infraestructura tecnológica, asegurando el desarrollo y monitoreo de un presupuesto para la Administración de dichos recursos.
- ✓ Administración de Riesgos: Identificar, comprender y administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto, así como determinar su tolerancia al riesgo.
- ✓ Para ello debe contar con una metodología de Administración de riesgos de TI que incluya el diseño de una matriz de riesgos y que garantice la seguridad de los sistemas, incluyendo, como mínimo, medidas de control de la seguridad lógica (permisología para el acceso a los sistemas), de seguridad física y de seguridad de las redes.

- ✓ Medición del Desempeño: Dar seguimiento permanente a la implementación de la estrategia de TI mediante la revisión continua del desempeño de los procesos y el logro de los objetos y metas de TI, así como la terminación de sus proyectos, uso de los recursos y entrega del servicio.
- ✓ El Comité de Tecnología de Información (TI) debe desempeñar al menos las siguientes funciones:
- ✓ Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, el plan estratégico de TI, alineado a la estrategia del negocio del GFBC mediante el comité de Riesgos.
- ✓ Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, las prioridades de inversión de TI de conformidad con los objetivos de negocio del GFBC.
- ✓ Dar seguimiento a los proyectos de TI que se ejecuten en el marco del Plan Estratégico de TI.
- ✓ Supervisar los niveles de Servicio de TI.

Integrantes del Comité: Está conformado por siete miembros:

- 1) Country Manager / Gerente General de Banco de América Central, S.A. (Presidente del Comité)
- 2) Sub Director Regional de Informática (Vicepresidente del comité)
- 3) Gerente de Tecnología y Calidad (Vicepresidente del Comité)
- 4) Presidente del Consejo de Administración de Banco de América Central, S.A.
- 5) Gerente de Riesgo Integral
- 6) Chief Technology & Services Officer
- 7) VP Senior Banca Personas y Medios de Pago

Reuniones del Comité de TI: Se realizarán de forma trimestral.

Actas: El Comité de TI deberá llevar un registro de actas en las que se harán constar las decisiones que se tomen por la misma. En las actas se deberán identificar los distintos documentos y reportes que se presenten en las sesiones, los cuales deberán conservarse en forma física o electrónica de tal modo que se permita su posterior consulta.

El secretario del Comité, será el responsable de la elaboración de las actas.

Las actas se firmarán por el presidente del comité y en su ausencia por el integrante de mayor jerarquía que haya participado en la sesión, y por el secretario, en ausencia de este último por la persona que designe el Comité.

Comité de Evaluación de Calidades

Objeto

El Comité responsable de realizar la evaluación de las calidades de candidatos a miembros del Consejo de Administración, Gerentes Generales, Funcionarios que le reportan directamente a la Alta Gerencia y al Consejo de Administración, Auditor Interno y Otros que considere el Consejo de Administración.

Integración: El comité está conformado por 5 miembros:

1. Presidente de Consejo de Administración de Banco de América Central, S.A. (Presidente del comité)
2. Director Regional de Gobierno y Cumplimiento (Vicepresidente del comité)
3. Country Manager / Gerente General de Banco de América Central, S.A. (Secretario)
4. Miembro Regional de Riesgo de Crédito
5. Miembro Corporativo de Recursos Humanos

Periodicidad

La periodicidad para la evaluación de la idoneidad será cuando se presente alguna de las condiciones siguientes:

- Ante la incorporación de nuevas personas en los cargos
- Sujetos de evaluación. La evaluación de la idoneidad deberá ser llevada a cabo antes del nombramiento.
- Cuando se produzcan circunstancias que aconsejen realizar de nuevo la valoración de la idoneidad. Entre ellas:
 - o Reelección del cargo.
 - o Situaciones de conflictos de interés.
 - o Imputación del miembro en un procedimiento judicial.
 - o Reestructuración de la entidad.
 - o Incumplimiento de las normas internas de la entidad.
 - o Ante cualquier otra circunstancia que pudieran afectar el funcionamiento de la entidad.

Transparencia y ética

Obligación de denunciar

Todo colaborador, incluyendo jefes, gerentes y directores, así como contratistas que prestan servicios a la organización, tienen el derecho y la obligación de denunciar toda violación o

sospecha de violación de las políticas internas, leyes o reglamentaciones aplicables a los países donde operamos.

En nuestros lineamientos se establece que estas denuncias pueden interponerse ante determinados funcionarios apropiados que tienen la obligación de cerciorarse de que estas se investiguen adecuadamente. Estas pueden interponerse ante el supervisor inmediato del denunciante, así como ante el representante de riesgo operativo, auditoría, seguridad, cumplimiento y recursos humanos; también existe la posibilidad de que la denuncia sea dirigida al canal del OMBUDSPERSON y/o al sistema de quejas y sugerencias de la LINEA ÉTICA AVAL.

Ombudsperson

El Ombudsperson es un colaborador independiente, confidencial, imparcial y accesible que ha sido escogido por sus altas calidades éticas para recibir, de forma anónima, cualquier denuncia relacionada con presuntas violaciones o sospechas de violación de cualquier política de la compañía, legislación o de las normas aplicables, o cualquier otra cuestión que afecte el ambiente de trabajo.

Política anti represalia

La compañía prohíbe cualquier acoso, discriminación o represalia, contra cualquier persona, por haber cumplido de buena fe con la obligación de denunciar o por colaborar, lícitamente y de buena fe, en una investigación interna o externa. La violación de esta política puede constituir una conducta grave que puede tener sanciones disciplinarias y ocasionar hasta el despido.

Operaciones y contratos de servicio con funcionarios y personas vinculadas

BAC Credomatic cuenta con La Política de Conflictos de Interés, la cual reconoce y respeta el derecho de los colaboradores a participar en actividades extra laborales: financieras, comerciales y otras actividades afines, siempre y cuando sean legales y no provoquen conflictos con sus responsabilidades como empleados de una de las empresas de BAC Credomatic.

Los colaboradores no deben dar un uso indebido a los recursos, beneficiarse en forma personal o influenciar a colaboradores de BAC Credomatic ni desacreditar su buen nombre y reputación. La efectividad de esta política depende en buena parte de la cooperación de todos los empleados para informar cualquier situación que pueda resultar contraria a su espíritu y a las normas éticas aceptadas en la institución y contenidas en su Código de Integridad y Ética.

Conflicto de interés: Son aquellas situaciones en las que la integridad de una acción conlleva al Colaborador a tener que decidir entre el actuar en beneficio de la entidad o en provecho propio.

Se entiende por provecho propio el derivado de cualquier decisión en beneficio del colaborador, de su cónyuge, compañero o compañera permanente o sus parientes dentro de cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

En este caso existe la obligación para el Colaborador consistente en revelar y administrar el Conflicto de Intereses.

Al cierre del año 2019 el seguimiento a temas de conflicto de interés coordinado por la unidad de Cumplimiento, reporto que no existen contratos de servicio con accionistas, administradores, gerente general, funcionarios que reporten a este y empresas del grupo financiero.

En lo que corresponde a operaciones vinculadas bajo este concepto se tiene:

Accionistas, Administradores, funcionarios, empresas y vinculados	Operaciones y contratos de Servicios
Accionistas	Sin operaciones crediticias Contratos de servicio no se tienen
Administradores	(1) Crédito Back to Back (1) Créditos Hipotecario) Contratos de servicio no se tienen
Gerente General	(1) Crédito Leasing
Funcionarios que le reportan al Gerente General	(7) Créditos Hipotecario) (4) Créditos Prendarios (2) Crédito Fiduciario Contratos de servicio no se tienen
Empresas de Grupo Financiero Personas vinculadas	Contratos de servicio no se tienen
Personas Vinculadas	(1) Hipotecario Contratos de servicio no se tienen

Gestión integral de riesgos

El control del riesgo es uno de nuestros objetivos estratégicos en BAC Credomatic, lo cual nos permite fortalecer la cultura de gestión de riesgos y el sentimiento de responsabilidad compartida en todos los niveles de la organización.

Los principios de nuestra Gestión integral de riesgos (GIR) son:

- RIESGO DE CRÉDITO
- RIESGO DE LIQUIDEZ
- RIESGO DE MERCADO
- RIESGO OPERACIONAL
- RIESGO TECNOLÓGICO
- RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO
- RIESGO REPUTACIONAL

Los principios expuestos aplican para la gestión de cada uno de los tipos de riesgos que administramos, bajo un esquema corporativo que permite la definición de métodos y estándares comunes para la identificación, medición, monitoreo, control, mitigación e informe de los riesgos acorde con el tamaño y la complejidad de las operaciones.



Gobierno y estructura de la gestión integral de riesgos

El gobierno para la gestión integral del riesgo es liderado por el Consejo de Administración, la cual se apoya en el Comité de Gestión Integral de Riesgos (Comité GIR), en el que participan los líderes regionales de gestión de riesgos, para supervisar y definir políticas de administración de los riesgos a nivel corporativo.

El modelo de gestión y control de riesgos está basado en las tres líneas de defensa planteadas por el Instituto de Auditores Internos (IIA, por sus siglas en inglés) con el fin de organizar las responsabilidades de todas las áreas de la organización frente a la administración de los riesgos. Estas áreas reportan a los órganos de gobierno corporativo definidos en BAC Credomatic.



Las responsabilidades específicas para la gestión de cada riesgo se encuentran documentadas en el Manual de administración integral de riesgos y en las políticas corporativas establecidas a nivel interno.

En general, contamos con una robusta estructura organizativa de riesgo, que vela por la aplicación y seguimiento de las políticas definidas. Además, se da una revisión periódica mediante comités locales

Perfil de riesgos

El modelo de gestión de riesgos que tenemos permite definir los niveles de apetito y tolerancia de los principales tipos de riesgos, los cuales monitoreamos periódicamente por medio de tableros de indicadores relevantes con el fin de tomar acciones oportunas ante eventuales alertas y permanecer alineados con la estrategia corporativa y cambios del entorno.

Los principales aspectos del modelo de gestión de riesgos son:



Riesgo de crédito

Definición: Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

Administración del riesgo: En BAC Credomatic contamos con estrictas políticas de control y administración del riesgo de crédito para las diferentes carteras, segmentos y sectores deseables; dichas políticas son de alcance corporativo.

Entre las principales prácticas que realizamos para la adecuada gestión del riesgo de crédito se encuentran:

- Definición de estrategias de crecimiento para los diferentes portafolios, de acuerdo con análisis cualitativos y cuantitativos de los diferentes sectores económicos e industriales, así como de los segmentos socioeconómicos que permiten definir la participación de los productos en cada uno de estos.
- Revisión frecuente de la situación política, social y económica internacional y de los países donde opera.
- Seguimiento periódico de las carteras que permiten monitorear las particularidades de cada portafolio.
- Identificación, medición, monitoreo y control de las concentraciones de riesgo crediticio y fomento de una apropiada diversificación dentro de las carteras.
- Diseño de tableros de alertas tempranas por colorimetría para monitoreo de los límites prudenciales y niveles de tolerancia establecidos, identificando el nivel de apetito deseado y las alertas que requerirán planes de acción de las unidades de negocio para mantenerse en los niveles de apetito esperados, los cuales son de fácil interpretación en los foros e informes presentados.

Estas prácticas permiten mantener una excelente calidad de la cartera y una adecuada gestión del riesgo.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.

Referido al 31-Dic-2019

Tipo de Riesgo	Indicador	Resultado	Nivel Apetito de Riesgo
Crédito	Concentración cartera consumo, vivienda, autos	39.60%	Adecuado
Crédito	Concentración cartera industria	17.70%	Adecuado
Crédito	Concentración cartera comercio	11.88%	Adecuado
Crédito	Concentración cartera establec financieros, bienes inmuebles y servicios	11.38%	Adecuado
Crédito	Concentración cartera otros destinos	19.43%	Adecuado
Crédito	Cartera vencida sobre cartera total	1.58%	Adecuado
Crédito	Cartera vencida sobre cartera empresas	0.71%	Adecuado
Crédito	Cartera vencida total sobre cartera hipotecas	2.93%	Adecuado
Crédito	Cartera vencida total sobre cartera consumo	3.45%	Adecuado
Crédito	Cartera vencida total sobre cartera autos	0.83%	Adecuado
Crédito	Reservas sobre cartera vencida	105.93%	Adecuado
Cambiarío Crediticio	Cartera moneda extranjera sobre cartera total	45.52%	Adecuado
Cambiarío Crediticio	Cartera no generadores de divisas sobre cartera en moneda extranjera	30.97%	Adecuado
Cambiarío Crediticio	Cartera generadores de divisas sobre cartera en moneda extranjera	69.03%	Adecuado

BAC BANK INC.

Referido al 31-Dic-2019

Tipo de Riesgo	Indicador	Resultado	Nivel Apetito de Riesgo
Crédito	Concentración cartera consumo, vivienda, autos	65.31%	Adecuado
Crédito	Concentración cartera industria	12.78%	Adecuado
Crédito	Concentración cartera comercio	8.93%	Adecuado
Crédito	Concentración cartera establec financieros, bienes inmuebles y servicios	3.67%	Adecuado
Crédito	Concentración cartera otros destinos	9.31%	Adecuado
Crédito	Cartera vencida sobre cartera total	0.72%	Adecuado
Crédito	Cartera vencida sobre cartera empresas	0.24%	Adecuado
Crédito	Cartera vencida total sobre cartera hipotecas	0.72%	Adecuado
Crédito	Cartera vencida total sobre cartera consumo	3.46%	Adecuado
Crédito	Reservas sobre cartera vencida	401.52%	Adecuado
Cambiarío Crediticio	Cartera no generadores de divisas sobre cartera en moneda extranjera	69.98%	Adecuado
Cambiarío Crediticio	Cartera generadores de divisas sobre cartera en moneda extranjera	30.02%	Adecuado

CREDOMATIC DE GUATEMALA, S.A.

Referido al 31-Dic-2019

Tipo de Riesgo	Indicador	Resultado	Nivel Apetito de Riesgo
Crédito	Participación de mercado	23.30%	Adecuado
Crédito	Cartera de créditos con mora 30+	6.46%	Adecuado
Crédito	Cartera vencida sobre cartera total	2.42%	Adecuado
Crédito	Reservas sobre cartera vencida	206.52%	Adecuado
Cambiarío Crediticio	Cartera moneda extranjera sobre cartera total	12.96%	Adecuado
Cambiarío Crediticio	Cartera no generadores de divisas sobre cartera en moneda extranjera	100.00%	Adecuado
Cambiarío Crediticio	Cartera vencida sobre cartera no generadora de divisas	0.92%	Adecuado

Riesgo de liquidez

Definición: Es la contingencia de que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.

Administración del riesgo: El riesgo de liquidez se gestiona por medio de lineamientos corporativos, cuyo objetivo es establecer las políticas generales a fin de garantizar que las entidades del grupo cumplan con las exigencias de requerimientos legales (encajes y cualquier otro requerimiento de ley), las necesidades de capital de trabajo y probables salidas de efectivo por obligaciones financieras con el público (a la vista y a plazo con vencimiento).

El Diseño de tableros de alertas tempranas por colorimetría para monitoreo de los límites prudenciales y niveles de tolerancia establecidos, identificando el nivel de apetito deseado y las alertas que requerirán planes de acción de las unidades de negocio para mantenerse en los niveles de apetito esperados, los cuales son de fácil interpretación en los foros e informes presentados.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.

Referido al 31-Dic-2019

Tipo de Riesgo	Indicador	Resultado	Nivel Apetito de Riesgo
Liquidez	Liquidez en riesgo ajustada vs activos líquidos	14.66%	Adecuado
Liquidez	Concentración de inversiones en moneda nacional	0.67%	Adecuado
Liquidez	Concentración de inversiones en moneda extranjera	10.00%	Adecuado
Liquidez	Adecuación de capital	11.49%	Adecuado
Liquidez	Liquidez inmediata	16.90%	Adecuado
Liquidez	Intensidad del encaje en moneda nacional	6.15%	Adecuado
Liquidez	Intensidad del encaje en moneda extranjera	3.10%	Adecuado
Liquidez	Frecuencia del encaje en moneda nacional	6 días	Adecuado
Liquidez	Frecuencia del encaje en moneda extranjera	11 días	Adecuado

BAC BANK INC.

Referido al 31-Dic-2019

Tipo de Riesgo	Indicador	Resultado	Nivel Apetito de Riesgo
Liquidez	Liquidez en riesgo ajustada vs activos líquidos	12.08%	Adecuado
Liquidez	Concentración de inversiones en moneda extranjera	11.77%	Adecuado
Liquidez	Adecuación de capital	21.26%	Adecuado
Liquidez	Liquidez inmediata	66.45%	Adecuado

FINANCIERA DE CAPITALES, S.A.

Referido al 31-Dic-2019

Tipo de Riesgo	Indicador	Resultado	Nivel Apetito de Riesgo
Liquidez	Liquidez en riesgo ajustada vs activos líquidos	0.00%	Adecuado
Liquidez	Concentración de inversiones en moneda nacional	0.00%	Adecuado
Liquidez	Concentración de inversiones en moneda extranjera	0.00%	Adecuado
Liquidez	Adecuación de capital	683.46%	Adecuado

Riesgos de mercado

Definición: Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

Administración del riesgo: El marco general para el control y la administración de los riesgos de mercado está documentado en lineamientos internos de alcance corporativo que contienen las políticas generales para la administración de las carteras propias de inversión. Esto busca mantenernos en niveles aceptables de acuerdo con el apetito de riesgo definido por la organización.

El riesgo de tasa de interés y cambiario es monitoreado a nivel local basándose en la normativa prudencial establecida por el regulador correspondiente, para lo cual se diseñaron tableros de alertas tempranas por colorimetría para monitoreo de los límites prudenciales y niveles de tolerancia establecidos, identificando el nivel de apetito deseado y las alertas que requerirán planes de acción de las unidades de negocio para mantenerse en los niveles de apetito esperados, los cuales son de fácil interpretación en los foros e informes presentados.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.

Referido al 31-Dic-2019

Tipo de Riesgo	Indicador	Resultado	Nivel Apetito de Riesgo
Mercado	Riesgo de tasa balance general	-7.08%	Adecuado
Mercado	Riesgo de tasa inversiones disponibles para la venta	5.88%	Adecuado
Mercado	Cobertura cambiaria	38.02%	Adecuado

BAC BANK INC.

Referido al 31-Dic-2019

Tipo de Riesgo	Indicador	Resultado	Nivel Apetito de Riesgo
Mercado	Riesgo de tasa balance general	-2.69%	Adecuado
Mercado	Riesgo de tasa inversiones disponibles para la venta	0.51%	Adecuado

FINANCIERA DE CAPITALES, S.A.

Referido al 31-Dic-2019

Tipo de Riesgo	Indicador	Resultado	Nivel Apetito de Riesgo
Mercado	Riesgo de tasa balance general	0.62%	Adecuado
Mercado	Riesgo de tasa inversiones disponibles para la venta	1.77%	Adecuado
Mercado	Cobertura cambiaria	0.93%	Adecuado

Riesgo operativo

Definición: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones del recurso humano, los procesos, la tecnología y la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal asociado a tales factores.

Administración del riesgo: En BAC Credomatic contamos con lineamientos corporativos que establecen las políticas para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos

operacionales y tecnológicos. Adicionalmente, se cuenta con políticas específicas para la gestión de la seguridad de la información, la continuidad del negocio y la gestión de proveedores.

La gestión del riesgo operacional se realiza transversalmente en toda la organización, por medio de los procesos, y se apoya en el Sistema de Gestión de Calidad que cumple con los estándares ISO 9001:2015 a nivel corporativo.

Metodología Mapa de Calor

El perfil del riesgo se obtiene a través del Mapa de Calor, el cual es una matriz con niveles de criticidad (bajo, moderado, alto, muy alto), en esta se representa de forma consolidada los riesgos que está expuesta la entidad.

Requerimiento:

1. Nivel de tolerancia al riesgo operacional en términos de frecuencia y severidad distribuido por criticidad
2. Consideración dentro de las definiciones de apetito de riesgo y nivel de tolerancia

Fundamentos:

1. Determinación de la ubicación de riesgos de manera implícita en términos de probabilidad / Frecuencia e impacto / severidad. Priorización de los riesgos por valor esperado.

Niveles	Millones \$ VEP	% USD
Nivel Tolerancia	\$2.27	62%
Nivel Limite prudencial	\$0.94	26%
Nivel 3	\$0.21	6%
Nivel 4	\$0.14	4%
Nivel 5	\$0.07	2%

Riesgo de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva

Definición: Es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir la entidad por su propensión a ser utilizada, directamente o a través de sus operaciones, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Administración del riesgo: Para mantener el compromiso de colaboración con la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo(LA/FT), hemos establecido estrictas políticas internas a nivel corporativo, las cuales son monitoreadas por un equipo de trabajo que analiza

constantemente los datos para el diseño y generación de alertas tempranas que apoyen la labor de prevención.

Contamos con sistemas de administración de riesgos de LA/FT, que permiten la segmentación de factores de riesgo y monitoreo transaccional, basados en modelos estadísticos. Además, realizamos diagnósticos periódicos de la gestión e identificamos y evaluamos los riesgos relacionados con LA/FT en los principales procesos de la organización. La labor colaborativa entre regional, los países donde operamos y la casa matriz en Colombia robustece la gestión y garantiza el cumplimiento regulatorio de las normas que aplican respecto al tema. Asimismo, representa un apoyo a la sociedad en la importante lucha contra el lavado de activos y contra actividades terroristas.

La unidad administrativa de riesgo realizó la evaluación anual al sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, los aspectos considerados son:

Ítem	Aspecto a evaluar
1	Formalización y divulgación de las políticas para la prevención de LA/FT.
2	Comité de Prevención de LA/FT
3	Eficacia de la debida diligencia, clasificación y documentación de los clientes según su perfil de riesgos, monitoreo transaccional e Identificación y análisis de operaciones inusuales o sospechosas
4	Eficacia de la Política Conozca a su Empleado
5	Identificación y Evaluación de los riesgos de LA/FT
6	Control y Mitigación de Riesgos de LA/FT
7	Seguimiento periódico de gestión de prevención de LA/FT por medio de los órganos de Gobierno
8	Capacitación de Prevención de LA/FT

Riesgo reputacional

Definición: Posibilidad de pérdidas (económicas, de confianza y de apoyo), debido a la afectación de la reputación o prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos (reales o ficticios). Incluye la inadecuada gestión de los demás riesgos relevantes para la organización.

Administración del riesgo: Dado que, en la actualidad, la reputación es reconocida como un activo intangible de alto valor y, como parte de los compromisos que tenemos para cumplir las expectativas de nuestros grupos de interés, se han definido lineamientos corporativos para

gestionar el riesgo reputacional y disminuir los eventos de riesgo que puedan impactar negativamente la reputación corporativa y los objetivos del negocio.

Contamos con un monitoreo continuo de redes e informe de percepción apoyado por la identificación, evaluación y seguimiento de cualquier hallazgo que pueda desencadenar un daño a nuestra reputación.

Medimos la percepción de las personas, clientes o no, respecto a nuestra organización y gestionamos todas las quejas y denuncias, las cuales son analizadas periódicamente para mejorar los servicios y productos que ofrecemos a nuestros clientes.

